

Unidad de destino, puesto de trabajo y cuantía anual de complemento específico	Requisitos	Méritos que serán valorados
Jefe del Servicio de Control Presupuestario de la Gestión (I), nivel 26, complemento específico pendiente de determinación.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Experiencia en materia de control y evaluación presupuestaria.
Jefe del Servicio de Control Presupuestario de la Gestión (II), nivel 26, complemento específico pendiente de determinación.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.	Experiencia en materia de control y evaluación presupuestaria.
Jefe del Servicio de Control de la Gestión Económico-Financiera en Instituciones Cerradas, nivel 26, complemento específico pendiente de determinación.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.	Experiencia en materia de control y evaluación presupuestaria.
Jefe del Servicio de Control de la Gestión Económico-Financiera en Centros Administrativos, nivel 26, complemento específico pendiente de determinación.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.	Experiencia en materia de control y evaluación presupuestaria.
Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30, nivel 13, 60.036 pesetas.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo D.	-
<i>Subdirección General de Conciertos</i>		
Coordinador del Area de Evaluación y Seguimiento de Conciertos y Convenios, nivel 28, complemento específico pendiente de determinación.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Experiencia en materia de Conciertos Sanitarios.
Jefe de Servicio de Gestión de Conciertos de Atención Hospitalaria, nivel 26, complemento específico pendiente de determinación.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.	Experiencia en materia de Conciertos Sanitarios.
Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30, nivel 13, 60.036 pesetas.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo D.	-
<i>Subdirección General de Evaluación Económica de los Programas Asistenciales</i>		
Consejero Técnico del Area de Programas Especiales, nivel 28, complemento específico pendiente de determinación.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del Grupo A.	Experiencia en materia de planes especiales sanitarios.
Jefe de Servicio de Análisis de Programas Especiales, nivel 26, complemento específico pendiente de determinación.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.	Experiencia en materia de planes especiales sanitarios.
Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30, nivel 13, 60.036 pesetas.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo D.	-

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

32647 ORDEN de 12 de diciembre de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, se anuncia convocatoria pública para proveer por el sistema de libre designación los puestos de trabajo que en anexo se relacionan, concediéndose un plazo de quince días para la presentación de solicitudes ante el Subsecretario del Departamento.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire indicando, en su caso, orden de preferencia. Los interesados podrán acreditar, además de los requisitos mínimos exigidos, cualquier mérito o circunstancia que consideren oportuno y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 12 de diciembre de 1986.-P. D. (Orden de 26 de septiembre de 1986), el Subsecretario, Antonio Sotillo Martí.

ANEXO

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Admon. Pública (1)	Grupo	Cuerpo o Escala (2)	Localidad	Otros requisitos
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS								
<i>Oficial/a Mayor</i>								
Jefe de Sección de Registro.	1	24	150.000	AE	B	112-Anexo II	Madrid	
CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES								
Jefe de Sección.	1	24	-		B		Madrid	Contabilidad.

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Admon. Pública (1)	Grupo	Cuerpo o Escala (2)	Localidad	Otros requisitos
BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO								
Jefe del Departamento de Personal y Asuntos Generales.	1	26	536.004		A		Madrid	Experiencia en gestión y administración de personal.
Jefe de Sección de Sistemas Informáticos.	1	24	582.096		B		Madrid	Informática e inglés (traducción).
Jefe de Sección.	1	24	214.404		B		Madrid	Contabilidad.

(1) AE: Administración del Estado.

(2) Claves y anexos de la Orden de 14 de abril de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

UNIVERSIDADES

32648 *RESOLUCION de 18 de noviembre de 1986, de la Universidad Complutense, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo, por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), y en el artículo 141, 4, a), del Real Decreto 861/1985, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo, próximamente vacante, que en anexo se relaciona, concediéndose un plazo de quince días para la presentación de solicitudes ante el ilustrísimo señor Gerente general de la Universidad Complutense de Madrid.

Los funcionarios deberán acreditar cualquier mérito o circunstancia que deseen hacer constar.

Madrid, 18 de noviembre de 1986.-El Rector, Amador Schüller Pérez.

ANEXO QUE SE CITA

Universidad Complutense de Madrid

Puesto: Director de la Biblioteca de la Universidad Complutense. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A. Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

32649 *RESOLUCION de 25 de noviembre de 1986, de la Universidad de Santiago, por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios de carrera, puestos vacantes en este Organismo.*

Vacantes en la Universidad de Santiago de Compostela los puestos de trabajo que se indican en el anexo a esta Resolución y siendo necesaria su provisión con carácter urgente.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con el artículo 20, 1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha resuelto convocar, a libre designación, entre funcionarios de carrera, el referido puesto que figura en el citado anexo.

El plazo de presentación de instancias será de quince días, a contar del siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los interesados dirigirán sus peticiones al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad de Santiago (plaza del Obradoiro, sin número, Santiago de Compostela).

En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar los interesados.

Santiago de Compostela, 25 de noviembre de 1986.-El Rector, Carlos Pajares Vales.

ANEXO

Puestos vacantes

Jefe de la Sección de Presupuestos: Nivel 24. Dedicación exclusiva. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B de los enumerados en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Mérito preferente: Poseer conocimientos profundos en Contabilidad y Presupuestos.

Director del Archivo Histórico Universitario: Nivel 24. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A de los enumerados en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Mérito preferente: Desempeñar o haber desempeñado puestos que tengan o hayan tenido relación con las funciones de archivos históricos y administrativos en la Administración Universitaria.

32650 *RESOLUCION de 2 de diciembre de 1986, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran las Comisiones que han de juzgar concursos para la provisión de plazas de Profesorado Universitario.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 6.º 6 y, en los casos que procedía, el artículo 6.º 9, ambos del citado Real Decreto, sobre designación de los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesorado Universitario de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que se relacionan en el anexo adjunto, que han de juzgar los concursos que en el mismo se detallan.

Madrid, 2 de diciembre de 1986.-El Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, Rafael Portaencasa Baeza.

ANEXO QUE SE CITA

I. Plazas convocadas por Resolución de 11 de noviembre de 1985 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre)

CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento: «Explotación de Minas»

Plaza número 10

Comisión titular:

Presidente: Don Pedro Ramírez Oyanguren, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Ramón Álvarez Rodríguez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales:

Don Gonzalo Bueno Ramallo, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Don Antonio Valcárcel García, nombrado por el Consejo de Universidades.